



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

ACTA 05/2019

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, (provincia de Toledo), CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. (15.06.2019).

En el edificio de la Casa Consistorial: Edificio del Ayuntamiento de este municipio de EL VISO DE SAN JUAN, sito en la Plaza de la Nación Española, núm. 1, a quince de junio del año dos mil diecinueve, (15.06.2019), siendo las 12,00 horas, (Art. 85.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), y en cumplimiento igualmente de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, (en adelante LOREG), y el Art. 37.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (en adelante ROF), concurren debidamente convocados, (Decreto del Sr. Alcalde en Funciones, número 384/2019 de fecha 12.06.2019), la totalidad, de los/las Sres./Sras, Concejales/as electos/as, (Acta de Proclamación de fecha 31 de Mayo de 2019 de la Junta Electoral de la Zona de Toledo-Illescas, así como las 11 credenciales de Concejal/la electo/a, obrantes en poder de la Secretaría Municipal), en virtud del resultado de las Elecciones Locales celebradas con fecha 26 de mayo de 2019; asistidos por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, Don Jerónimo Malpartida Aguado, que da fe del Acto.

Sres. Asistentes:

- D. José Manuel Silgo Navarro, Partido Socialista Obrero Español
- D^a María Aránzazu González García, Partido Socialista Obrero Español.
- D. Álvaro Díaz Rodríguez, Partido Socialista Obrero Español.
- D. Sergio Martín Conde, Partido Socialista Obrero Español.
- D^a Sara Ponce de León Campos, Partido Socialista Obrero Español.
- D^a María del Mar Campos Seguido, Partido Popular.
- D. Juan Antonio Peralo Rodríguez, Partido Popular.
- D^a Lucía Castro García, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- D. Pedro Luis Nanclares Moreno, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- D. César Aguado Felipe, Unidas Podemos-Izquierda Unida.
- D^a María Jiménez Campiñez, Unión del Pueblo Visoño.

Pleno número 05/2019 de fecha 15 de Junio de 2019. Pág. 1 de 7

JOSE MANUEL SILGO NAVARRO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
10/07/2019 11:55:15
696814b9e729c06cc5e0816497e82cff1faa9819c

JERONIMO MALPARTIDA AGUADO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
10/07/2019 11:51:33
492e92eb0a904e2de72e2d4229b2f96689747b7e8



Código seguro de verificación: NFAFbf10a6d5e08448c2343e61c0805af2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Constituyen un total de 11 concejales/as electos/as, la totalidad de la Corporación Municipal, y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Julio de Régimen Electoral General, (en adelante LOREG) y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva Corporación Municipal y elección de Alcalde, surgida de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019.

PUNTO PRIMERO: CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL.

Primero: Formación de la Mesa de Edad:

Abierta la sesión, por el Sr. Secretario se da lectura al contenido del Art. 195, de la cita L.O. 5/1985, (LOREG), Y Art. 37 del citado ROF, procediéndose a continuación a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según estable los preceptos indicados, *correspondiendo la designación a DOÑA SARA PONCE DE LEÓN CAMPOS, y a DON SERGIO MARTÍN CONDE*, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores:

- D^a. SARA PONCE DE LEON CAMPOS, Concejala Electa de Mayor edad.
- D. SERGIO MARTÍN CONDE, Concejel electo de menor edad.
- D. JERONIMO MALPARTIDA AGUADO, Secretario de la Corporación.

Actúa como Presidenta: la Concejala Electa de Mayor Edad, D^a Sara Ponce de León Campos.

Segundo: Constitución del Ayuntamiento: Nueva Corporación Municipal.

Constituida la Mesa de Edad, el Sr. Secretario de conformidad con lo indicado en los citados y leídos Arts. 195 de la LOREG, y 37 del ROF, por la Mesa de Edad se examinan las credenciales presentadas, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, según se ha indicado en el punto primero anterior.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta de lo indicado en los Arts. 6, 7, 177 y 178 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y ningún Concejel/a hace manifestación de alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, y por ello la Mesa de Edad

Pleno número 05/2019 de fecha 15 de Junio de 2019. Pág. 2 de 7





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

considera que a los presentes no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en conexión con lo indicado por los artículos 30 a 32 del ROF, por el Secretario de la Corporación se manifiesta que han presentados declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcionen o pueda proporcionar ingresos económicos que afecten o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación se pone en conocimiento de los Sres. Concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del Art. 108 de la citada L.O. 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificado por la L.O. 8/1991, de 13 de marzo, (apartado del artículo que se da lectura), en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Concejala los candidatos/as, deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos, por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, se les formula a cada uno de los candidatos/as electos/as, la siguiente pregunta:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL/A de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

- D. José Manuel Silgo Navarro, Partido Socialista Obrero Español, SÍ PROMETO.**
- D^a María Aránzazu González García, Partido Socialista Obrero Español, SÍ JURO.**
- D. Álvaro Díaz Rodríguez, Partido Socialista Obrero Español, SÍ PROMETO.**
- D. Sergio Martín Conde, Partido Socialista Obrero Español, SÍ JURO**
- D^a Sara Ponce de León Campos, Partido Socialista Obrero Español, SÍ PROMETO.**
- D^a María del Mar Campos Seguido, Partido Popular, SÍ JURO.**
- D. Juan Antonio Peralo Rodríguez, Partido Popular, SÍ JURO.**
- D^a Lucía Castro García, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, SÍ JURO.**
- D. Pedro Luis Nanclares Moreno, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, SÍ JURO.**
- D. César Aguado Felipe, Unidas Podemos-Izquierda Unida, SÍ PROMETO.**
- D^a María Jiménez Campiñez, Unión del Pueblo Viseño, SÍ PROMETO.**





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Una vez finalizado el acto de juramento o promesa del cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal de El Viso de San Juan, compuesta por los siguientes Sres/as Concejales/as, tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019:

- D. José Manuel Silgo Navarro, Partido Socialista Obrero Español
- D^a María Aránzazu González García, Partido Socialista Obrero Español.
- D. Álvaro Díaz Rodríguez, Partido Socialista Obrero Español.
- D. Sergio Martín Conde, Partido Socialista Obrero Español.
- D^a Sara Ponce de León Campos, Partido Socialista Obrero Español.
- D^a María del Mar Campos Seguido, Partido Popular.
- D. Juan Antonio Peralo Rodríguez, Partido Popular.
- D^a Lucía Castro García, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- D. Pedro Luis Nanclares Moreno, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- D. César Aguado Felipe, Unidas Podemos-Izquierda Unida.
- D^a María Jiménez Campiñez, Unión del Pueblo Viseño.

PUNTO SEGUNDO: ELECCION DE ALCALDE.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación el Sr. Secretario da lectura al artículo 196 de la L.O. 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Sres. Concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

Primero: "Presentación de Candidatos". Solamente se presentan para la Alcaldía los siguientes candidatos que encabezan las siguientes listas electorales que a continuación se detallan:

DON JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, Por el Partido Socialista Obrero Español

D^a LUCÍA CASTRO GARCÍA, Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D^a MARÍA DEL MAR CAMPOS SEGUIDO, Por el Partido Popular.

Pleno número 05/2019 de fecha 15 de Junio de 2019. Pág. 4 de 7

JOSE MANUEL SILGO NAVARRO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
10/07/2019 11:55:15
696814b9e729c06cc5e0816497e82cf1faa9819c

JERONIMO MALPARTIDA AGUADO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
10/07/2019 11:51:33
492e92eb00a904e2de72e2d4229b2f9689747b7e8



Código seguro de verificación: NFAFbf10ad6e-08e4-48c2-b43e-f61c865af2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Segundo: "Elección de sistema de votación".

Por la Mesa de Edad, de conformidad con el resto de la Corporación, se establece que la votación será a mano alzada, es decir votación ordinaria, (Art. 101 del RD 2568/1986), y efectuada votación se obtuvo el siguiente resultado de votos válidos:

Tercero: "Elección de Alcalde en los Candidatos".

DON JOSE MANUEL SILGO NAVARRO,
Por el Partido Socialista Obrero Español: **SEIS (6) VOTOS.**

Dª LUCÍA CASTRO GARCÍA,
Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. **DOS (2) VOTOS.**

Dª MARÍA DEL MAR CAMPOS SEGUIDO,
Por el Partido Popular. **DOS (2) VOTOS.**

De conformidad con De lo dispuesto en el Art. 196.b de la citada L.O. 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, **la Mesa declara ALCALDE ELECTO de este AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN a DON JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), al haber obtenido la mayoría absoluta (seis -6-) de los votos de los Concejales.**

Cuarto: Juramento del Cargo de Alcalde y Toma de posesión.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, y el Art. 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde, el Señor Candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del R.D. 707/79, de 5 de abril, por lo que se formula al Sr. Alcalde Electo la siguiente pregunta:

¿DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE de este Ayuntamiento de EL VISO DE SAN JUAN, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Pleno número 05/2019 de fecha 15 de Junio de 2019. Pág. 5 de 7

JOSE MANUEL SILGO NAVARRO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
10/07/2019 11:55:15
696814b9e729c06cc5e0816497e82cff1faa9819c

JERONIMO MALPARTIDA AGUADO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
10/07/2019 11:51:33
492e92eb00a904e2de72e2d4229b2f96689747b7e8



Código seguro de verificación: NFAFbf10ad6e-0064-40c2-b43e-f61c06056f2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Contestando DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO: SÍ PROMETO.

Seguidamente por la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, DOÑA SARA PONCE DE LEÓN CAMPOS, se le hace entrega a DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO del Bastón de Alcalde, toma posesión del Cargo y pasa a ocupar la Presidencia de esta Sesión de la Corporación Municipal, y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, de conformidad con lo indicado en el Art. 36.2 del indicado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar lectura al arqueo extraordinario de los fondos municipales efectuado al día de hoy, 15 de junio de 2019, **y que ascienden las existencias en metálico totales de esta Corporación municipal a la cantidad de 276.497,51 euros**, adjuntándose igualmente los certificados bancarios de cada entidad financiera, justificativos de dicha cantidad global. Dicho Arqueo está firmado por el Sr. Alcalde en funciones, y el Sr. Secretario-Interventor-Tesorero de esta Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, se efectúa una declaración institucional, de gobierno y de agradecimiento ante el Consistorio Municipal y el público asistente, exponiendo que a diferencia de hace cuatro años la situación actual es mucho más sencilla, ya que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ganó las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, y que durante estos pasados cuatro años se ha demostrado que desde posiciones distintas se puede gobernar por y para El Viso de San Juan; finalizando el Sr. Alcalde su intervención indicando que se gobernará para todas las ciudadanas y ciudadanos del municipio, incorporando en la acción del gobierno municipal todas aquellas propuestas que sean realistas y asumibles, detallando actuaciones y proyectos que, o bien ya están en marcha, o se iniciarán de forma inminente.

Cedida la palabra por la Presidencia, finamente interviene DOÑA MARÍA DEL MAR CAMPOS SEGUIDO, dando la enhorabuena a la nueva Corporación Municipal, e indicando que desde el Partido Popular se realizará una oposición firme y constructiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas y dieciocho minutos, (12 horas y 18 minutos), del día de hoy, quince de junio del año dos mil diecinueve, (15.06.2019), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Pleno número 05/2019 de fecha 15 de Junio de 2019. Pág. 6 de 7

JOSE MANUEL SILGO NAVARRO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
10/07/2019 11:55:15
696814b9e729c06cc5e0816497e82cfr1faa9819c

JERONIMO MALPARTIDA AGUADO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
10/07/2019 11:51:33
492e92eb00a904e2de72e2d229b2f96689747b7e8



Código seguro de verificación: NFA-4f10a6c6-e084-40c2-b43e-f61c0605af02. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO,

JERÓNIMO MALPARTIDA AGUADO,

JOSE MANUEL SILGO NAVARRO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
10/07/2019 11:55:15
696814b9e729c06cc5e0816497e82cf1faa9819c

JERONIMO MALPARTIDA AGUADO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
10/07/2019 11:51:33
492e92eb00a904e2de72e2d229b2f9689747b7e8

Pleno número 05/2019 de fecha 15 de Junio de 2019. Pág. 7 de 7



Código seguro de verificación: NFAJLF10a6d6-e064-40c2-b43e-f61c0605a6c2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.